



ANTECEDENTES INDICAN QUE AUMENTA ENTRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE:

SAG Biobío detalló el trabajo realizado para prevenir y detectar abigeato en la región

El Servicio Agrícola y Ganadero, la Seremi de Salud, el Servicio de Impuestos Internos y Carabineros fiscaliza carreteras, ferias de ganado y locales de expendio para prevenir el delito.

Jorge Guzmán B.
prensa@latribuna.cl

El director regional subrogante del Servicio Agrícola y Ganadero de Biobío y encargado regional de Protección Pecuaria del mismo órgano, César Escobar, explicó el trabajo realizado por el organismo para prevenir el delito en caminos, ferias de ganado y centros de comercialización. Agregó que entre los meses de noviembre y diciembre, los antecedentes policiales arrojan un incremento de este delito, razón por la que regularmente el SAG fiscaliza en carnicerías la procedencia de la carne.

El representante zonal explicó que "el abigeato es un delito, por ende es de competencia de Fiscalía, Carabineros y Policía de Investigaciones". "Nosotros, a través del Formulario de Movimiento Animal, nos incorporamos a la prevención del delito de abigeato".

DISPOSITIVOS DE IDENTIFICACIÓN ANIMAL

"Al utilizar el Formulario de

Movimiento Animal, podemos identificar claramente el origen y destino de los animales que se están movilizándose por el país", contó Escobar. El director regional (s) del SAG en la región.

César Escobar agregó que "en el caso de los bovinos existe un Dispositivo de Identificación Individual Oficial (DIO), que tienen un número único y un chip electrónico que entrega la misma información descrita en el arete".

FISCALIZACIÓN DEL SAG PARA PREVENIR Y DETECTAR EL ABIGEATO

El encargado regional pecuario del Servicio Agrícola y Ganadero regional explicó que el sistema descrito "son los componentes dispuestos por nosotros para la prevención del delito de abigeato".

"Nosotros fiscalizamos en carreteras, en las ferias de ganado y centros de comercialización de carne", detalló Escobar. El director subrogante detalló que "en las ferias de ganado nuestros funcionarios están fiscalizando periódicamente durante el año para corroborar el origen de los animales".



LA CARNE OBTENIDA producto de abigeato arriesga a la población a enfermedades producto de que no se garantizan las condiciones de inocuidad para el consumo humano.

INCREMENTO DE LA FISCALIZACIÓN EN FIESTAS

"En las carnicerías verificamos la procedencia de la carne y también corroboramos la Ley de Carne, en relación con la clasificación y tipificación de la carne que está a la venta", continuó el representante del SAG Biobío.

Sobre el delito de abigeato y su ocurrencia durante el año, reconoció que "entre los meses de noviembre y diciembre los antecedentes de las policías que indican que hay un aumento de este delito".

"Nosotros en conjunto con

la Seremi de Salud, el Servicio de Impuestos Internos y Carabineros realizamos una mayor fiscalización en carreteras, ferias de ganado y locales de expendio para verificar todos los aspectos que permiten ayudar a la prevención de este delito", reconoció César Escobar.

RIESGOS POR CONSUMO DE CARNE PRODUCTO DE ABIGEATO

Sobre los riesgos para la población de consumir carne obtenida de abigeato, advirtió que "no es faenada en un esta-

blecimiento autorizado. Tampoco es sometida a una inspección médico-veterinario".

"No se garantizan las condiciones de inocuidad ni aptitud para el consumo humano de esa carne, por lo que la población se expone a riesgos", explicó el director regional (s) del Servicio Agrícola y Ganadero en Biobío.

Escobar detalló que "los riesgos pueden derivar de un mal faenamiento, mala mantención y puede haber presencia de enfermedades que pueden ser transmitidas a las personas, como algunos parásitos, entre otras cosas".

